

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ - Convocatoria 2023-2024 -

RELACION DE CANDIDATOS BENEFICIARIOS DE LA BECA (Relacionados por orden alfabético de primer apellido)

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	MÁSTER UAH
1	ARISTIZABAL ARISTIZABAL, JULIAN CAMILO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (COLOMBIA)	DESARROLLO ÁGIL DEL SOFTWARE PARA LA WEB
2	BOLIVAR ARTEAGA, LUISA FERNANDA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE (COLOMBIA)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
3	DARUICH ECHAZU, EMILSE MICHELINA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA)	CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
4	DOMINGUEZ ROMERO, JOAN MAIKEL	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	BANCA Y FINANZAS
5	ELISSALT RAMOS, NAYIRAH	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PRESENCIAL)
6	FIGUEREDO MILANÉS, LEISY	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
7	LÓPEZ LIZÁRRAGA, ITZEL ORALIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (MÉXICO)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
8	MONTERO PEÑA, JOSÉ	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (COSTA RICA)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
9	NOVA DIAZ, LAURA LISETH	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (COLOMBIA)	QUÍMICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA
10	PACHÓN CASTRO, MARIANA PAOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIO SANITARIAS
11	PÉREZ CORDOVÉS, BILL	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
12	PÉREZ VALDÉS, KATIA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
13	POLANCO SOMOHANO, REYNIER	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
14	RAMOS RIVERI, DANAYS	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
15	ROMERO RÍOS, JASON MAURICIO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSÉ DE CALDAS (COLOMBIA)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	MÁSTER UAH
16	SÁNCHEZ MEZA, INGRID AMAIRANY	UNIVERSIDAD VERACRUZANA (MÉXICO)	MANAGEMENT Y GESTIÓN DEL CAMBIO
17	SERVIN MARIN, IVANA ESTEPHANIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)	ACCIÓN HUMANITARIA SANITARIA
18	SIERRA ECHEVERRIA, CRISTIAN ZAMIR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, (COLOMBIA)	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
19	UYAGUARI IZA, RONNEY ANTONY	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (ECUADOR)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
20	VALDESPINO MARTÍN, CARLOS ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

RELACIÓN PRIORIZADA DE CANDIDATOS SUPLENTE
(Relacionados por orden de prelación en la lista de espera)

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	MÁSTER UAH
1	MARTIN FANJUL, ANA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	MANAGEMENT Y GESTIÓN DEL CAMBIO
2	CÁRDENAS MÁRTINEZ, WINSTON MIGUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (NICARAGUA)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
3	OLIVERA AGUIRRE, CLAUDIA BETINA	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
4	CÓMEZ LÓPEZ, GINETTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA)	ACCIÓN HUMANITARIA SANITARIA
5	DELGADO DEL SOLAR, MIRNERYS	UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS INFORMÁTICAS (CUBA)	DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
6	SIERRA SÁNCHEZ, YUDIVER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
7	PICHARDO REGALADO, SANDRA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
8	ROJAS REYES, JOSÉ DANIEL	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (COLOMBIA)	DESARROLLO ÁGIL DEL SOFTWARE PARA LA WEB
9	GONZÁLEZ JEFFERY, DIANA DE LOS MILAGROS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

Los beneficiarios reflejados en esta Resolución serán considerados becarios cuando formalicen la matrícula en el máster en el que han resultado admitidos en el curso académico 2023-2024 en la Universidad de Alcalá. Si la matrícula no se efectúa en el periodo establecido para tal fin, decaerá en su derecho.

Los beneficiarios de la beca deben realizar todas las gestiones de las que han sido informados por la Universidad en la Comunicación de admisión al estudio. En el caso de que precisen una carta de admisión para gestionar los visados en su país, deben solicitarlo en la dirección de correo electrónico info.posgrado@uah.es y para expedirla será necesario que el alumno haya realizado las siguientes gestiones:

- Abonar 250 € en concepto de reserva de plaza. Esta cantidad se descontará del importe de la matrícula y, en ningún caso se devolverá salvo causa imputable a la UAH.

- En el caso de no tener nacionalidad española, o de ninguno de los estados de la Unión Europea y no poseer residencia autorizada, existe la obligación de suscribir el seguro de asistencia sanitaria, por todo el tiempo de duración del máster, ofertado por la Universidad de Alcalá a través de su Fundación. Toda la información relacionada con el mismo está en el siguiente enlace <https://www.fgua.es/seguros/>

Si el Máster Universitario para el que se concede la Beca, por cualquier razón, no llega a impartirse, el estudiante podrá optar por otro estudio de similares características recogido en la [Convocatoria 2023-2024](#) de Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Alcalá. En el nuevo estudio se podrá matricular siempre que cumpla los requisitos de admisión y resulte admitido.

Los estudiantes que renuncien al disfrute de la Beca deberán comunicar dicha renuncia, en el plazo de tres días, en la dirección de correo electrónico info.posgrado@uah.es

Los candidatos que se relacionan en el listado de “CANDIDATOS SUPLENTE” serán llamados por la Universidad de Alcalá y por el orden de prelación publicado, en el caso de renuncia de los titulares o de suplentes con más prioridad, concediéndoles la Beca.

Los candidatos no relacionados deben considerar que no han resultado seleccionados como beneficiarios de la Beca por no cumplir con los requisitos establecido en la Convocatoria.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer directamente Recurso Potestativo de Reposición ante el Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación. No podrá interponerse este Recurso hasta que no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación tácita del Recurso de Reposición, en el caso de que se hubiera interpuesto.

Fdo.: D.^a María Chantal Pérez Hernández
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado